



REGLAMENTO

1.- FECHAS Y CAMPOS DE LAS PRUEBAS

08 de febrero	Golf La Peñaza.
14 de marzo	Golf Los Lagos.
25 de abril	Margas Golf.
09 de mayo	Golf de Guara.
23 de mayo	Augusta Golf Calatayud.
06 de junio	Ranillas Urban Club (Recorrido pares tres).

2.- CATEGORÍAS

Las jugadoras inscritas se dividirán según **su hándicap exacto** en tres categorías. Dichas categorías se mantendrán para todas las pruebas del circuito, según la siguiente proporción:

Categoría A: jugadoras de hándicap exacto más bajo hasta completar el 33% de las inscritas.

Categoría B: jugadoras de hándicap intermedio hasta completar el 33% de las inscritas.

Categoría C: resto de jugadoras de hándicap más alto.

Antes del inicio de Circuito, el Comité de la prueba, podrá modificar dichos porcentajes y aplicar corte por hándicap exacto redondeado, en función de las inscripciones y sus hándicap.

3.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte del circuito aquellas jugadoras aficionadas que en el año 2020 cumplan 18 años o más, de cualquier nacionalidad, con licencia en vigor con hándicap de la Real Federación Española de Golf o Certificado del país correspondiente, socias o abonadas de cualquier club de golf o instalación deportiva de golf de Aragón o federadas independientes por la Federación Aragonesa de Golf (FAG). El número máximo de jugadoras admitidas será de 140, teniendo preferencia las jugadoras con licencia de Aragón o socias de los clubes de Aragón y según el orden de inscripción.

El Comité organizador podrá variar las condiciones de la competición antes o durante el desarrollo de la misma en función de las circunstancias especiales que se pudieran producir, en especial por las severas condiciones climatológicas que puedan darse y que obliguen a suspender y en su caso anular alguna prueba. Asimismo, habrá una clasificación por parejas en la modalidad **Copa Canadá** y otra diferente por equipos en la modalidad **Copa de Naciones**. Total, tres clasificaciones diferentes.

4.- INSCRIPCIONES

Cada participante realizará la inscripción para el circuito a través de la web de la FAG: www.aragongolf.com o llamando al teléfono **976 73 13 74**.

Para formar las parejas y/o equipos, estos enviarán un correo a femenino@aragongolf.com, indicando, en su caso, nombre del equipo.

La inscripción estará abierta **desde la publicación del presente reglamento hasta las 13:00 horas del lunes día 03 de febrero de 2020**.

La inscripción **quedará formalizada** cuando las jugadoras efectúen el pago de **100 Euros** mediante tarjeta de crédito a través de la web de la FAG www.aragongolf.com. Esta cantidad corresponde a los derechos de inscripción de las seis pruebas del circuito.

En cada campo se abonarán diez (10) euros por derecho de juego.

La opción de inscribirse en Copa Canadá o Copa de Naciones **es voluntaria** y no se limita por las categorías de las jugadoras.

5.- FORMA DE JUEGO

INDIVIDUAL

Cada prueba se jugará de modo individual, a una vuelta de 18 hoyos, en la modalidad **Stroke Play Hándicap Doble Par + 1**.

Nota.- **Doble Par + 1** significa, que si una jugadora va a tener en un hoyo un resultado superior al fijado, levantará la bola y anotará en ese hoyo el resultado fijado:

Par 3 = 7 golpes.

Par 4 = 9 golpes.

Par 5 = 11 golpes.

PAREJAS COPA CANADÁ

Al resultado individual obtenido por cada jugadora inscrita en esta modalidad se le sumará el resultado de la compañera.

EQUIPOS CUATRO JUGADORAS COPA DE NACIONES

Al resultado individual obtenido por cada jugadora inscrita en esta modalidad se le sumarán los resultados de las otras tres compañeras de equipo.

6.- CADDIES, TRANSPORTE, HORARIOS DE SALIDA Y GRUPOS

No se autoriza el uso de caddies.

Se autoriza el uso de buggies, siendo responsabilidad de las jugadoras la reserva de estos.

Con la finalidad de que los clubes donde se juega puedan dar de alta las pruebas convenientemente, **las jugadoras que no vayan a participar en alguna de ellas lo comunicarán al campo correspondiente antes de las 13:00 horas del miércoles anterior a la celebración de la prueba.**

Barras de salida: **Rojas o recorrido análogo en los campos donde no existan colores para las barras.**

El comité de la prueba establecerá los grupos y horarios de salida. Las jugadoras deberán tener en cuenta que, si en algún grupo coinciden jugadoras de la misma pareja o equipo inscritos en Copa Canadá o Copa de Naciones, estas jugadoras no podrán darse consejo ni cualquier otro tipo de ayuda no previsto en las reglas.

7.- CLASIFICACIONES, RESULTADOS Y DESEMPATES

INDIVIDUAL

Para la **Clasificación Final Individual** se tomarán los resultados de las **tres mejores** pruebas.

En caso de empate para la clasificación final, este se resolverá a favor de la jugadora con mejor resultado en la primera prueba jugada por ambas. Si persiste el empate se tomará en cuenta el mejor resultado de la segunda prueba y así hasta deshacer el empate. En último caso se decidirá por sorteo.

Nota.- El resultado obtenido en Ranillas será corregido para adecuarlo al par standard del resto de campos.

COPA CANADÁ

Para **Clasificación Final de Parejas** se tomarán los **tres mejores** resultados de la pareja en cada campo.

En caso de empate, este se resolverá a favor de la pareja que tenga la mejor jugadora clasificada de forma individual en su categoría.

COPA DE NACIONES

Para **Clasificación Final de Equipos** se tomarán los **tres mejores** resultados del equipo en cada campo.

En caso de empate, este se resolverá a favor de la pareja que tenga la mejor jugadora clasificada individual en su categoría.

Los resultados de cada prueba se publicarán en el campo donde se celebre y el acumulado del circuito en la web de la FAG: www.aragongolf.com

8.- PREMIOS DEL CIRCUITO

Trofeos de La Federación Aragonesa de Golf para:
La Ganadora Scratch. (Un trofeo).

1ª y 2ª Clasificadas Hándicap de cada categoría (Seis trofeos).

1ª Pareja Copa Canadá (Dos trofeos).

1º equipo Copa de Naciones (Cuatro trofeos).

Los premios individuales no son acumulables, teniendo prioridad el premio Scratch sobre los premios hándicap.

La entrega de trofeos se realizará al finalizar el circuito. Del momento y lugar se informará oportunamente.

8.- REGLAS Y COMITÉ

Se jugará bajo las Reglas Vigentes de La RFEG y las locales que adopte el Comité para cada campo.

El Comité de todas las pruebas estará compuesto por:

Un representante del Comité de Competición de cada campo que será designado por este.

Dña. Mª de Los Ángeles Ruberte Herrero: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf.

Dña. Radhia Aloui Yima: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf.

Dña. Ana Ripoll Calvet: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf

Dña. Lucía Galindo Acín: Comité Femenino de la Federación Aragonesa de Golf

A efectos de control de hándicap se jugará bajo las condiciones EGA 2020.

9.- ORGANIZACIÓN

A cargo de La Federación Aragonesa de Golf.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD CONFORME A LA NUEVA LEGISLACIÓN EUROPEA DE LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD) 1.-¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? FEDERACION ARAGONESA DE GOLF -V50123074 -C/ Peine del Viento s/n –50022 Zaragoza – Telf 976731374 -admin@aragongolf.com. 2.-¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales? En FEDERACION ARAGONESA DE GOLF (ARCOSUR GOLF), tratamos la información que nos facilitan las personas inscritas, con el fin de realizar la gestión administrativa, contable y fiscal de los servicios solicitados, publicar los datos de geolocalización de los torneos/campeonatos en nuestra web y en el tablón de anuncios durante los mismos, hacer uso del material fotográfico y audiovisual de esta actividad que se lleven a cabo en la entidad (las imágenes podrán ser usadas para: difusión de actividades y eventos a través de nuestra página web, blog y redes sociales de la entidad, uso interno en memorias y proyectos de la federación, documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales), así como el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros servicios y del patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 3.-¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial, y en su caso, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.4.-¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos? Le indicamos la base legal para el tratamiento de sus datos: *Ejecución de un contrato: Prestación de los servicios solicitados *Consentimiento del interesado *Interés legítimo del Responsable: Envío de comunicaciones comerciales. 5.-¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos? Los datos se comunicarán a los siguientes destinatarios: *Asesoría contable y fiscal, con la finalidad de Facturación, contabilidad y otras actividades administrativas varias. *Empresa encargada de la web, hosting, mail, con la finalidad de Mantenimiento página web, hosting mail. *Organismos oficiales que puedan requerirlos, con la finalidad de Cumplimiento normativa vigente. * Patrocinador principal del Campeonato de Aragón en su caso. 6.-Transferencias de datos a terceros países. No están previstas transferencias de datos a terceros países. 7.-¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos? Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, FEDERACION ARAGONESA DE GOLF dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Podrá ejercitar materialmente sus derechos de la siguiente forma: dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Si ha otorgado su consentimiento para alguna finalidad concreta, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente a través de su sitio web: www.agpd.es. 8.-¿Cómo hemos obtenido sus datos? Los datos personales que tratamos en FEDERACION ARAGONESA DE GOLF proceden del propio interesado. Las categorías de datos que se tratan son: *Datos identificativos. *Direcciones postales y electrónicas. *Información comercial. No se tratan categorías especiales de datos personales (son aquellos datos que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, datos biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona física, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o la orientación sexual de una persona física)